

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20261010135641



Bogotá D.C. 16-04-2026

Señor
(ANONIMO)
Correo electrónico: soporteciudadano@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Presunta persona con antecedentes violencia en NNA en espacios deportivos.

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que el IDR D en su compromiso por un deporte seguro cuenta con la resolución 1037 de 2025 “*Por medio de la cual se deroga la Resolución 981 de 2021 y se dictan otras disposiciones*” crea la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Le informamos que hemos recibido su petición, pero no se puede identificar la característica de los hechos. Por dicho motivo es fundamental establecer comunicación con usted para ampliar la narración y poner a su disposición las orientaciones correspondientes a las competencias institucionales. Para este fin, puede contactarnos al correo prevencion.violencias@idrd.gov.co, para agendar una reunión que permita dilucidar la situación que se refiere.

En cuanto a la posibilidad de adelantar un proceso de inspección, vigilancia y control por las presuntas irregularidades. Se informa que esta función no se encuentra dentro del marco de competencias del IDR D. De acuerdo con la Ley 1967 de 2019, en su artículo 4, numerales 5 y 30, dichas funciones corresponden al Ministerio del Deporte:

“(...) 5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país.

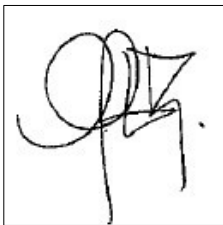
30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte. (...)”

En este sentido, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte remitió la información anteriormente descrita al Ministerio del Deporte en el marco de sus competencias.

Página 1 de 2



Finalmente, el Instituto reitera su compromiso con la implementación de acciones orientadas a la prevención, detección y atención de las violencias en el deporte, así como con la promoción de entornos deportivos seguros, protectores y respetuosos de los derechos de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la construcción de escenarios deportivos libres de violencias y discriminación.



Magda Juliana Ramírez
Asesora Dirección General -105-
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Andrés Sarmiento – Comité Asesor Prevención Violencias
Proyectó: Andrés Sarmiento – Comité Asesor Prevención Violencias
Revisó: Magda Juliana Ramírez – Asesora Dirección General
Aprobó: Magda Juliana Ramírez – Asesora Dirección General

